



DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de efectuar el **“SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CONMEMORACION DEL ROL FEMENINO EN LA SOCIEDAD”**, ID 3825-3-LE26, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

3.- Las Bases Administrativas, con Visto Bueno del Director Jurídico.

4.- El Decreto Alcaldicio N°151 de fecha 29 de enero del 2026, que llama a Licitación Pública para la **“SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CONMEMORACION DEL ROL FEMENINO EN LA SOCIEDAD”**, donde se aprueban las Bases Administrativas y se designan las Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación.

5.- La Licitación Pública ID 3825-3-LE26, Ficha Técnica y Solicitud de Compra N°20 de fecha 13 de enero del 2026, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), donde adjunta su requerimiento.

6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado, a 12 de febrero 2026, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública **“SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CONMEMORACION DEL ROL FEMENINO EN LA SOCIEDAD”**, Solicitado por la DIDECO” ID 3825-3-LE26, donde se reciben 7 ofertas de los siguientes proveedores; ARMA PRODUCCIONES SPA RUT 77.743.645-7, BLACKWAGEN MUSIC PRODUCCIONES SPA RUT 77.664.525-7(Con unión temporal de proveedores), CRISTÓBAL DAVID SANHUEZA ÁLVAREZ (persona Natural),EVENT SERVICES SPA RUT 77.819.645-K, MASNIVEL PRODUCCIONES SPA RUT 77.803.665-7, SERENA ANDREA QUINTANA QUINTANA (persona natural), SERVICIO DE APOYOS Y PRODUCCIONES OLIVARES AYALA SPA RUT 78.195.376-8, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Director de Administración y Finanzas(s), Profesional Abogado Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°150 de fecha 29 de enero del 2026.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **“SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CONMEMORACION DEL ROL FEMENINO EN LA SOCIEDAD, SOLICITADO POR LA DIDECO”**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- ARMA PRODUCCIONES SPA RUT 77.743.645-7, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

2.- BLACKWAGEN MUSIC PRODUCCIONES SPA RUT 77.664.525-7(Con unión temporal de proveedores), cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

3.- CRISTÓBAL DAVID SANHUEZA ÁLVAREZ (persona Natural), cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

4.- EVENT SERVICES SPA RUT 77.819.645-K, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

5.- MASNIVEL PRODUCCIONES SPA RUT 77.803.665-7, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar el siguiente antecedente: **Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)**.

6.- SERENA ANDREA QUINTANA QUINTANA (persona natural), su oferta económica en el Formato N°3 presenta un error en el valor total con IVA, no pudiendo solicitar aclaración en virtud a lo indicado en las bases administrativas en el Punto Anexo Económico, se deja constancia que el proveedor no presento Programa de Integridad.

7.- SERVICIO DE APOYOS Y PRODUCCIONES OLIVARES AYALA SPA RUT 78.195.376-8, no cumple con los antecedentes de





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes: **Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es)**, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

Conclusión:
Los proveedores ARMA PRODUCCIONES SPA RUT 77.743.645-7, BLACKWAGEN MUSIC PRODUCCIONES SPA RUT 77.664.525-7(Con unión temporal de proveedores), CRISTÓBAL DAVID SANHUEZA ÁLVAREZ (persona Natural), EVENT SERVICES SPA RUT 77.819.645-K, pasan a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

El proveedor SERENA ANDREA QUINTANA QUINTANA (persona natural), su oferta es inadmisibile por un error en el formato N°3 económico.
Los proveedores MASNIVEL PRODUCCIONES SPA RUT 77.803.665-7 y SERVICIO DE APOYOS Y PRODUCCIONES OLIVARES AYALA SPA RUT 78.195.376-8, deben aclarar los antecedentes indicados anteriormente, en la plataforma www.mercadopublico.cl, en un plazo de dos días.

7.- Acta de Aclaración: En Padre Hurtado, a 18 de febrero 2026, se cierra el plazo de aclaraciones solicitadas por la comisión de Apertura de la Licitación Pública “SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CONMEMORACION DEL ROL FEMENINO EN LA SOCIEDAD”, LICITACIÓN ID 3825-3-LE26, donde a los oferentes MASNIVEL PRODUCCIONES SPA; RUT 77.803.665-7 Y SERVICIO DE APOYOS Y PRODUCCIONES OLIVARES AYALA SPA; RUT 78.195.376-8, se les pide aclaración de los siguientes antecedentes solicitados en las bases administrativas;

MASNIVEL PRODUCCIONES SPA; RUT 77.803.665-7 se le solicita aclaración de antecedentes mencionado en Bases Administrativas, Anexos Administrativos Punto 6.1 letra i):
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30).

SERVICIO DE APOYOS Y PRODUCCIONES OLIVARES AYALA SPA; RUT 78.195.376-8, se le solicita aclaración de antecedentes mencionados en Bases Administrativas, Anexo Administrativos, Punto 6.1 letra h):
- Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

Conclusión:
1.- El proveedor: MASNIVEL PRODUCCIONES SPA; RUT 77.803.665-7, ACLARA el antecedente solicitado por lo que queda habilitada para la próxima etapa de evaluación de ofertas de la presente licitación pública.
2.-El proveedor; SERVICIO DE APOYOS Y PRODUCCIONES OLIVARES AYALA SPA; RUT 78.195.376-8, ACLARA el antecedente solicitado, por lo que queda habilitada para la próxima etapa de evaluación de ofertas de la presente licitación pública.

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A)	Oferta Económica	70%
B)	Experiencia en Rubro	20%
C)	Presentación de Antecedentes	5%
D)	Programa de integridad de los Proveedor	5%
	TOTAL	100%





DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

9.- INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública **3825-3-LE26 SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CONMEMORACION DEL ROL FEMENINO EN LA SOCIEDAD, SOLICITADO POR LA DIDECO**, una vez analizadas las ofertas técnicas presentadas por los oferentes que accedieron a la etapa de evaluación, se procede a informar lo siguiente:

Que pasan a evaluación los proveedores **ARMA PRODUCCIONES SPA RUT 77.743.645-7, BLACKWAGEN MUSIC PRODUCCIONES SPA RUT 77.664.525-7(Con unión temporal de proveedores), CRISTÓBAL DAVID SANHUEZA ÁLVAREZ (persona Natural),EVENT SERVICES SPA RUT 77.819.645-K, MASNIVEL PRODUCCIONES SPA RUT 77.803.665-7, SERVICIO DE APOYOS Y PRODUCCIONES OLIVARES AYALA SPA RUT 78.195.376-8.**

IV.- CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

	línea								Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Experiencia en el rubro	Programa de Integridad del Proveedor	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Experiencia	Cumplimiento Requisitos Formales	Servicio de Producción de Evento para realizar la actividad conmemoración del rol femenino en la sociedad	Días de ejecución del Servicio (viernes 6 y sábado 7)	Programa de Integridad del Proveedor	70%	5%	20%	5%	100%
1	ARMA PRODUCCIONES SPA RUT 77.743.645-7	7.690.000	100	CUMPLE (MAS DE 5 CONTRATOS SUPERIORES A \$8.000.000)	100	100	100	100	70	5	20	5	100
2	CRISTÓBAL DAVID SANHUEZA ÁLVAREZ (persona Natural	8.000.000	96,13	CUMPLE (MAS DE 5 CONTRATOS SUPERIORES A \$8.000.000	100	100	100	100	67,29	5	20	5	97,29
3	BLACKWAGEN MUSIC PRODUCCIONES SPA RUT 77.664.525-7(Con unión temporal de proveedores	\$8,075,630	95,22	CUMPLE (MAS DE 5 CONTRATOS SUPERIORES A \$8.000.000	100	100	100	100	66,66	5	20	5	96,66
4	MASNIVEL PRODUCCIONES SPA RUT 77.803.665-7	8.000.000	96,13	CUMPLE (MAS DE 5 CONTRATOS SUPERIORES A \$8.000.000	75	100	100	100	67,29	3,75	20	5	96,04
5	EVENT SERVICES SPA RUT 77.819.645-K	\$8,240,000	93,33	CUMPLE (MAS DE 5 CONTRATOS SUPERIORES A \$8.000.000	100	100	100	100	65,32	5	20	5	95,32
6	SERVICIO DE APOYOS Y PRODUCCIONES OLIVARES AYALA SPA RUT 78.195.376-8	\$8,000,000	96,13	NO CUMPLE (Adjunta Formato pero no acredita la Experiencia)	75	100	100	0	67,29	3,75	0	0	71,04





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

10.- El Memorándum N°44 de fecha 23 de febrero 2026, emitido por la Comisión de Evaluación, que señala que en consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta **Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico (s), Administrador Municipal (s) y Secretario Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldicio N°150 de fecha 29 de enero del 2026, Sugiere al Sr. Alcalde,** la adjudicación de la Licitación Pública **ID 3825-3-LE26 “SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CONMEMORACION DEL ROL FEMENINO EN LA SOCIEDAD, SOLICITADO POR LA DIDECO”,** al Proveedor ARMA PRODUCCIONES SPA; RUT 77.743.645-7, Representante legal RALF PAUL EMILIANO TORRES CORTES, DOMICILIO: PROVIDENCIA 1017, OFICINA 41, PROVIDENCIA, TELEFONO: 9940627858, CORREO ELECTRONICO: INFO@ARMAPRO.CL, por la contratación del “Servicio de Producción de Eventos para realizar la actividad conmemoración del Rol Femenino en la Sociedad”, por la cantidad de \$9.151.100 IVA Incluido.

11.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

12.- Formato N°2 Declaración Jurada.

13.- Formato N°3 Oferta Económica.

14.- Formato N°4 Experiencia en el Rubro.

15.- Formato N°5 Programa de Integridad del Proveedor.

16.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

17.- Las Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad, de los Integrantes de la Comisión de Evaluación.

18.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

19.- El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID **ID 3825-3-LE26 “SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CONMEMORACION DEL ROL FEMENINO EN LA SOCIEDAD, SOLICITADO POR LA DIDECO”,** al Proveedor ARMA PRODUCCIONES SPA; RUT 77.743.645-7, Representante legal RALF PAUL EMILIANO TORRES CORTES, DOMICILIO: PROVIDENCIA 1017, OFICINA 41, PROVIDENCIA, TELEFONO: 9940627858, CORREO ELECTRONICO: INFO@ARMAPRO.CL, por la cantidad de \$9.151.100 IVA Incluido.

2. **ESTABLÉZCASE** que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo con el Artículo N°117 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada a través de la página web www.mercadopublico.cl.

3. **ESTABLEZCASE** que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requirente certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

4.-**PUBLÍQUESE** por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22-08-011-004-007 del presupuesto municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AYSWSA-515>